



Casa de la Cultura Jurídica Puebla, Puebla

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 8 páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de la junta de aclaraciones relacionado con el contrato 70210601, relativo al servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema eléctrico, por el período del 09 de septiembre al 03 de octubre de 2021 para la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Licenciada Alma Rosa Ochoa Ramírez

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla



PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta de Junta de Aclaraciones
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/PUEBLA/003/2021

Lic. Alma Rosa Ochoa Ramírez

Directora de la C.C.J. de Puebla, Puebla.
R.F.C.: OORA721029R56

Lic. Antonio Gerardo Carrillo Romero

Enlace Administrativo de la C.C.J. de Puebla, Puebla.
R.F.C.: CARA8303126C5

3. Persona Física o moral: BATRAK, S.A. DE C.V.
Representante: Lic. Nancy Herrera Sánchez
Teléfono: 55 64226464
Correo electrónico: [REDACTED]
R.F.C.: BAT200220LB7

4. Persona Física o moral: Especialistas en Mantenimiento Industrial y Sistemas Automatizados, S.A. de C.V.
Representante: Tec. Eloy Fernández Maravilla
Teléfono: 246 171 98 52
Correo electrónico: [REDACTED]
R.F.C.: EMI000414FB5

5. Persona Física o moral: ANTONIO CRUZ BELTRÁN
Representante: Lic. Aratzi Rojano Cortes
Teléfono: 221 436 7696
Correo electrónico: [REDACTED]
R.F.C.: CUBA850711NW9



PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta de Junta de Aclaraciones
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/PUEBLA/003/2021

Hechos

Los prestadores de Servicios participantes; siendo las ocho treinta horas de este mismo día antes de iniciar la junta de aclaraciones, por su cuenta y en compañía del enlace administrativo, realizaron un recorrido por los diferentes frentes de trabajo, identificados en el catálogo de conceptos y especificaciones (anexo 1), con el objeto de llevar a cabo una valoración visual para entender las condiciones físicas y los grados de dificultad. La Dirección de Mantenimiento, Intendencia y Servicios refuerza durante su intervención por videoconferencia, con explicaciones de carácter técnico y administrativo, las aclaraciones que le permitirán a cada uno de ellos, entregar una propuesta económica, lo suficientemente solvente.

Acuerdos

- 1- La entrega de propuestas será el próximo día miércoles 01 de septiembre de 2021 de 9:00 a 15:00 hrs. vía correo electrónico ccadmpuebla@mail.scjn.gob.mx, en atención a la Directora Lic. Alma Rosa Ochoa Ramírez.
- 2- La cotización será bajo la modalidad de precios unitarios, debiéndose considerar para tal objetivo los catálogos de conceptos, las especificaciones tanto particulares como generales, así como el contenido del presente documento, proporcionado en este evento por la representación de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 3- Las propuestas de cada uno de los participantes deberán de contener necesariamente entre otras cosas:
 - 3.1 Datos completos de la empresa, sea persona física o moral, incluyéndose nombre o razón social, domicilio físico y fiscal, registro federal de causante y teléfonos.
 - 3.2 El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será no mayor a **25 (veinticinco)** días naturales como límite y deberá de registrarse en la propuesta, además la fecha de vigencia del presupuesto que será de **30 días** calendario contados a

[Redacted signature area]



PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta de Junta de Aclaraciones
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/PUEBLA/003/2021

- partir de la fecha de la cotización y acusándola de recibido por parte de la Dirección de la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, Puebla.
- 3.3 Incluir condiciones de pago, aceptando hacerlo en una sola exhibición, al término y aceptación de los trabajos por parte del enlace administrativo y de la supervisión.
 - 3.4 y por último en este rubro, especificar claramente el **Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**.
 - 3.5 Las ejecuciones de estos trabajos se harán en jornadas adecuadas por la contingencia de lunes a viernes de las **9:00 a las 14:00 hrs** y bajo el monitoreo que la Dirección de Mantenimiento, Intendencia y Servicios hará a través del informe por escrito con soporte fotográfico, que entregará la Contratista y validará la Casa de la Cultura Jurídica.
- 4- La limpieza de la calidad de los trabajos se verá reflejada también en la procuración de todos los elementos aledaños, llevando a cabo la protección con los recursos necesarios de plafones, pisos, lambrines, mobiliario en general y equipos, el objetivo es que no exista al momento de terminar los trabajos áreas sucias y/o dañadas y sin reparación causadas durante los trabajos.
 - 5- Las empresas participantes deberán considerar en sus alcances todas las condiciones que justificarán los montos de cada uno de los conceptos del catálogo, desde el punto de vista financiero, así como los grados de dificultad y las condiciones que ofrezca particularmente la Casa de la Cultura Jurídica de Puebla, Puebla.
 - 6- En referencia a la NOTA 14 del anexo 1, adicional a lo mencionado para el pago de los servicios, se deberá entregar la documentación que la Suprema Corte de Justicia de la Nación haga llegar a la empresa adjudicada, dicha documentación son formatos para la emisión de avisos, garantía, estimación, informes y planos arquitectónicos (en el caso de ser solicitados).
 - 7- La empresa adjudicada deberá ponerse en contacto con la supervisión por medio del personal de la CCJ para proporcionarle los formatos de estimación y explicarle su llenado.





PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta de Junta de Aclaraciones
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCI/PUEBLA/003/2021

- 8- El personal de la empresa que vaya a realizar los trabajos de mantenimiento debe usar el equipo de protección personal apropiado; cubrebocas bien ajustado (se recomienda que se porte el recomendado por las autoridades de salud), protección ocular (gafas de seguridad, gafas o careta) y guantes desechables (pueden ser de vinilo, caucho o nitrilo) pueden usarse debajo de los guantes de trabajo. el personal deberá después de las actividades de mantenimiento, lavarse las manos con agua y jabón o aplicar un desinfectante para las manos a base de alcohol al 70%. Se deberá mantener los lineamientos establecidos por las autoridades de salud y/o protocolos de la SCJN con respecto al covid-19.
- 9- Se entregará reporte técnico escrito donde se indicarán los parámetros de operación y datos solicitados en los alcances, así como las recomendaciones, sugerencias y conclusiones.
- 10- Se adiciona el concepto IE.038, con 4 cuatro piezas para sustituir a lampara LED, considerar de referencia el concepto IE.015
- 11- Se adiciona el concepto IE.039, con 10 diez piezas para sustituir a lampara LED, considerar de referencia el concepto IE.016
- 12- El concepto IE.007 la cantidad de reduce a 16 piezas.
- 13-En el reporte por escrito del concepto IE.007, se deberá de indicar el tipo de LUMINARIA (marca y modelo) a instalar en el área exterior del Salón de Usos Múltiples, considerar 4 cuatro piezas.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

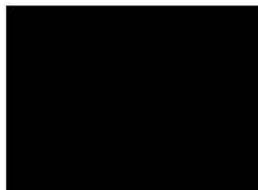
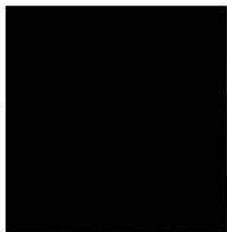
Acta de Junta de Aclaraciones
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCI/PUEBLA/003/2021

- 14-Se deberá de realizar el listado del tipo de Luminarias y/o lámparas (marca y modelo) para su remplazo y/o cambio por Luminarias y/o lámparas por tipo LED de cada una de las áreas de la CCJ
- 15-La cotización deberá incluir la siguiente nota: esta cotización, comprende, considera y cubre en absoluto: los alcances que se señalan en el catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas importantes y anotaciones del acta de junta de aclaraciones señaladas por la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

No habiendo más que asentar, se cierra el presente, con la conciliación y aceptación de los presentes, para acatar las disposiciones que aquí se desprenden para las partes, siendo las 10:56 hrs. del mismo día y firmándose al calce de cada página y en el asiento de la última página, los que en esta reunión de carácter técnica participaron.

Firmas de conformidad

Suprema Corte de Justicia de la Nación	
NOMBRE	FIRMA
Ing. Julio Cesar Hernández Valencia Técnico Operativo, adscrito a la Dirección de Mantenimiento, Intendencia y Servicios	
Ing. Marcelo Julio Galindo González Profesional Operativo, adscrito a la Dirección de Mantenimiento, Intendencia y Servicios	



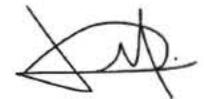


PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta de Junta de Aclaraciones
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/PUEBLA/003/2021

<p>Casa de la Cultura Jurídica</p> <p>Directora de la CCJ Lic. Alma Rosa Ochoa Ramírez</p>	
<p>Casa de la Cultura Jurídica</p> <p>Enlace Administrativo de la CCJ Lic. Antonio Gerardo Carrillo Romero</p>	
<p>Prestadores de Servicio</p>	
<p>NOMBRE</p>	<p>MA</p>
<p>Lic. Pablo García Espericueta Grupo Azteca Construcciones S.A. de C.V.</p>	
<p>Arq. Gustavo Magaña González GUSTAVO MAGAÑA GONZÁLEZ</p>	
<p>Lic. Nancy Herrera Sánchez BATRAK, S.A. DE C.V.</p>	





PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta de Junta de Aclaraciones
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/PUEBLA/003/2021

Tec. Eloy Fernández Maravilla
Especialistas en Mantenimiento Industrial y
Sistemas Automatizados, S.A. de C.V.



Lic. Aratzi Rojano Cortes
ANTONIO CRUZ BELTRÁN

